



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado de
Extinción de Dominio de Barranquilla**

SICGMA

Radicado	:	080013120001202300008-00
Accionante	:	Fiscalía 22 Delegada de Extinción del Derecho de Dominio de Bogotá
Afectado (a)	:	DOLCEY PADILLA PADILLA QEPD
Asunto	:	Demanda de Extinción del Derecho de Dominio
Decisión	:	Auto Admite Demanda
Fecha	:	30 de marzo de 2023

Llega la diligencia radicada bajo el No. **8858** E.D de la Fiscalía 22 Delegada de Extinción del Derecho de Dominio de Bogotá, para iniciar con la fase de Juzgamiento de la Acción de Extinción del Derecho de Dominio, contra los bienes de propiedad del señor **DOLCEY PADILLA PADILLA QEPD**. Por lo anteriormente expuesto se dispone **ADMITIR LA DEMANDA** conforme lo indica el Artículo 40 de la Ley 1849 de 2017.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN:

INMUEBLE # 1

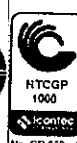
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	212-3127
CIRCULO REGISTRAL	MAICAO
DIRECCIÓN	CALLE 14 No. 15-32
TIPO DE PREDIO	URBANO
MUNICIPIO	MAICAO
DEPARTAMENTO	GUAJIRA
PROPIETARIO	DOLCEY PADILLA PADILLA QEPD
OBSERVACIONES	HIPOTECA EN FAVOR DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

INMUEBLE # 2

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	212-15909
CIRCULO REGISTRAL	MAICAO
DIRECCIÓN	CALLE 16 LOTE A TRONCAL DEL CARIBE
TIPO DE PREDIO	RURAL
MUNICIPIO	MAICAO
DEPARTAMENTO	GUAJIRA
PROPIETARIO	DOLCEY PADILLA PADILLA QEPD
OBSERVACIONES	HIPOTECA EN FAVOR DE LA SEÑORA MATILDE SACRAMENTO OLMOS BARBOSA

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 7 oficina 7 AB Edificio Banco Popular
Celular: 3217727076

Correo: jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado 2023 – 00008 00
Afectado Dolcey Padilla Padilla
Auto Admite demanda
30/03/2023

Lo anterior conforme a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa – mediante acuerdo PSAA16-10517 del 17 de mayo del 2016, que establece los Distritos Especializados de Extinción de Dominio, entre ellos el de Barranquilla, al que le correspondió la competencia territorial sobre los distritos de “Barranquilla, Archipiélago de San Andrés y Santa Catalina, Cartagena, Riohacha, Santa Marta y Sincelejo”. En concordancia a lo dispuesto en la Ley 1849 del 2017.

Se dispone la notificación del auto conforme a lo previsto en el Artículo 40 de la Ley 1849 de 2017 notificando a los sujetos procesales e intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OWER GERARDO QUIÑONES GAONA
JUEZ

Jm..

Firmado Por:
Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 De Extinción De Dominio
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 79a39af5ac5a4d31fcc2d45d9bd28c3a7d0ab57d3ff617c0c474357d4d0fd20

Documento generado en 30/03/2023 01:57:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Radicado No. 20255400067991
05/08/2025
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora
PAOLA PATRICIA PADILLA POTES
Calle 14 No. 15-32 -
Maicao - La Guajira

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	30 DE MARZO DE 2023
ASUNTO	AUTO ADMITE DEMANDA
NATURALEZA DEL PROCESO	EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION	RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
DIRECCION JUZGADO	CARRERA 44 No. 38-11 PISO 7 OFICINA 7AB EDIFICIO BANCO POPULAR EMAIL jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

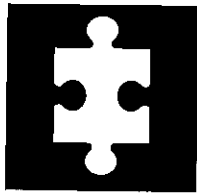
Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Atentamente,

ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO DEEDD.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20255400067981
05/08/2025
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora
LUZ MARINA POTES DE PADILLA
Cxalle 25 No. 11-69 -
Maicao - La Guajira

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	30 DE MARZO DE 2023
ASUNTO		AUTO ADMITE DEMANDA
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
DIRECION JUZGADO		CARRERA 44 No. 38-11 PISO 7 OFICINA 7AB EDIFICIO BANCO POPULAR EMAIL jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Atentamente,


ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO DEEDD.



Radicado No. 20255400067961
05/08/2025
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora
LUZ MARINA POTES DE PADILLA
Calle 16 Lote A Trocal del Caribe -
Maicao - La Guajira

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	30 DE MARZO DE 2023
ASUNTO		AUTO ADMITE DEMANDA
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
DIRECION JUZGADO		CARRERA 44 No. 38-11 PISO 7 OFICINA 7AB EDIFICIO BANCO POPULAR EMAIL jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Atentamente,


ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO DEEDD.



Radicado No. 20255400067931
05/08/2025
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señora
LUZ MARINA POTES DE PADILLA
Calle 14 No. 15-32 -
Maicao - La Guajira

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	30 DE MARZO DE 2023
ASUNTO	AUTO ADMITE DEMANDA
NATURALEZA DEL PROCESO	EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION	RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
DIRECCION JUZGADO	CARRERA 44 No. 38-11 PISO 7 OFICINA 7AB EDIFICIO BANCO POPULAR EMAIL jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica



Radicado No. 20255400067931

05/08/2025

Página 2 de 2

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Atentamente,

ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO DEEDD.



Radicado No. 20255400068041
05/08/2025
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora
PAOLA PATRICIA PADILLA POTES
Calle 16 Lote A Troncal del Caribe -
Maicao - La Guajira

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	30 DE MARZO DE 2023
ASUNTO	AUTO ADMITE DEMANDA
NATURALEZA DEL PROCESO	EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION	RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
DIRECCION JUZGADO	CARRERA 44 No. 38-11 PISO 7 OFICINA 7AB EDIFICIO BANCO POPULAR EMAIL jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Atentamente,


ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO DEEDD.



Radicado No. 20255400068091

05/08/2025

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora
PAOLA PATRICIA PADILLA POTES
Calle 25 No. 11-69 -
Maicao - La Guajira

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	30 DE MARZO DE 2023
ASUNTO		AUTO ADMITE DEMANDA
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 44 No. 38-11 PISO 7 OFICINA 7AB EDIFICIO BANCO POPULAR EMAIL jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Atentamente,

ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO DEEDD.



Radicado No. 20255400068421
06/08/2025
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor
MARIO IGNACIO DIAZ GONGORA
Calle 17 No. 5-21 Of 201 Edificio Jack Ondjian -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	30 DE MARZO DE 2023
ASUNTO		AUTO ADMITE DEMANDA
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 44 No. 38-11 PISO 7 OFICINA 7AB EDIFICIO BANCO POPULAR EMAIL jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Atentamente,

ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO DEEDD.



Radicado No. 20255400068431
06/08/2025
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora
MATILDE SACRAMENTO OLMOS BARBOSA
Calle 13 No. 8-94 Piso 2 Barrio Centro -
Maicao - La Guajira

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	30 DE MARZO DE 2023
ASUNTO		AUTO ADMITE DEMANDA
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 44 No. 38-11 PISO 7 OFICINA 7AB EDIFICIO BANCO POPULAR EMAIL jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

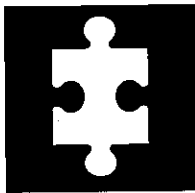
Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Atentamente,


ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO DEEDD.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20255400068461
06/08/2025
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora
MATILDE SACRAMENTO OLMOS
ACREEDORA HIPOTECARIA
Carrera 14 No. 6 A 09 -
Maicao - La Guajira

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	30 DE MARZO DE 2023
ASUNTO		AUTO ADMITE DEMANDA
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
DIRECION JUZGADO		CARRERA 44 No. 38-11 PISO 7 OFICINA 7AB EDIFICIO BANCO POPULAR EMAIL jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Atentamente,


ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO DEEDD.



Radicado No. 20255400068481
06/08/2025
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señora
MATILDE SACRAMENTO OLMOS BARBOSA
ACREEDORA HIPOTECARIA
Carrera 56 No. 120-23 Condominio Residencial 56 -
Barranquilla - Atlántico

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	30 DE MARZO DE 2023
ASUNTO		AUTO ADMITE DEMANDA
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		RAD 2023000008 RAD 8858 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 44 No. 38-11 PISO 7 OFICINA 7AB EDIFICIO BANCO POPULAR EMAIL jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Atentamente,

ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO DEEDD.